



30 de julio de 2018
enero-junio 2018

PARA: Miembros del Consejo Universitario

DE: _____
M.Sc. Miguel Casafont Broutin
Coordinador, Comisión de Docencia y Posgrado

ASUNTO: Informe de la Comisión de Docencia y Posgrado, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018.

De conformidad con el artículo 44, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, en el cual se establece que son deberes de la persona que coordina la comisión presentar, semestralmente, ante la Dirección del Consejo Universitario, un informe sobre el estado de los asuntos a cargo de la Comisión, a continuación se detallan, los resultados de la labor realizada por la Comisión de Docencia y Posgrado, correspondiente al periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018¹.

Esta Comisión está integrada por el M.Sc. Miguel Casafont Broutin, coordinador; la Dra. Teresita Cordero Cordero; el Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas y, la Dra. Marlen León Guzmán, representante del rector.

También se contó con la participación de la Mag. Duannier del Sol Pérez, asesora de la Oficina Jurídica; el Lic. Javier Fernández Lara; el M.Sc. Mariano Sáenz Vega y, la Licda. Rosibel Ruiz Fuentes, asesores-investigadores de la Unidad de Estudios del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario.

A continuación se presenta un cuadro con el resumen del total de casos que se encuentran en la Comisión de Docencia y Posgrado, considerando los casos subsumidos, los casos nuevos y los casos dictaminados.

¹ En la sesión N.º 6154, del 30 de enero de 2018, se integran las comisiones permanentes para el periodo del 5 de febrero al 31 de diciembre de 2018.



Cuadro N.º 1
Comisión de Docencia y Posgrado
Periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018

| | |
|-------------------------------|-----------|
| Pendientes de años anteriores | 51 |
| Ingresados | 4 |
| <i>Total</i> | 55 |
| (-) Subsumidos | 35 |
| TOTAL | 20 |
| Atendidos | 1 |
| Pendientes | 19 |

En la reunión del miércoles 7 de febrero de 2018, la Comisión de Docencia y Posgrado (CDP) definió sus prioridades de trabajo para este periodo, a saber:

| Asunto | Prioridad |
|---|------------------|
| Reformulación de los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario. | 1 |
| Reforma al <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> . | 2 |
| Propuesta de modificación de los artículos 42 bis inciso a) iv y el artículo 42 TER del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> . | 3 |
| Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos. | 4 |
| Solicitar a la Comisión de Reglamentos que efectúe una revisión integral del <i>Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos</i> , que permita su actualización a la luz de los nuevos desafíos y realidad institucional, y se realice la respectiva concordancia con otras normas institucionales. | 5 |
| Modificación al <i>Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio</i> . | 6 |
| Presentar una reforma integral a las <i>Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica</i> . | 7 |
| <i>Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de Educación Superior</i> . | 8 |
| Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de carga académica en la | 9 |



| Asunto | Prioridad |
|---|-----------|
| Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan. | |
| Propuesta de modificación del <i>Reglamento del centro de Evaluación Académica</i> (QA-32) (VII Congreso Universitario). | 10 |
| Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título de Dr. y Dra. a los graduados de la Licenciatura en Nutrición de la UCR. | 11 |
| Análisis al <i>Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico</i> . | 12 |
| Creación del Departamento de Ingeniería e Informática en la Sede de Occidente. | 13 |
| Se solicita analizar una posible distinción a catedráticos destacados, considerando la propuesta presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo (PM-dic-16-002) y en el marco de los casos que analiza relativos a la modificación de los reglamentos que atañen esta materia. | 14 |
| Análisis de la necesidad de contar con seguros de salud, público o privado, en aquellas categorías de profesores que no tengan vínculo laboral con la institución. | 15 |

De conformidad con el análisis anterior, la comisión atendió el siguiente caso:

- *Condición de funcionario administrativo y docente en el Recinto de Golfito de Mario Chacón Webb.*

Este caso no estuvo dentro de las prioridades originales, pero por tratarse de materia laboral y relacionado con el Recinto de Golfito, la Comisión decidió incorporarlo a la agenda de discusión. Al respecto, la Comisión consultó los criterios de la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina Jurídica y de la Vicerrectoría de Docencia.

Del análisis de las respuestas obtenidas por parte de la Oficina Jurídica y la Vicerrectoría de Docencia se corroboró que la mayoría de los planteamientos presentados eran de carácter laboral, y por tanto no eran competencia directa del Consejo Universitario. Lo cual fue comunicado a la dirección del Órgano Colegiado para que diera la respuesta legal del caso al señor Chacón Webb. Adicionalmente, debido a que parte de la problemática estaba referida a la situación institucional del Recinto del Golfito, la Comisión decidió plantear la elaboración de un nuevo pase para analizar la posibilidad de excepcionar al Recinto de la aplicación de lo dispuesto en el *Reglamento que Regula el nombramiento adicional al tiempo completo del personal universitario*.



Durante el periodo del 5 de febrero al 30 de junio de 2018, la Comisión recibió 4 casos, por lo que el detalle de los asuntos pendientes, es el siguiente:

Cuadro N.º 3
Comisión de Docencia y Posgrado
Casos pendientes
Al 30 de junio de 2018

| | Asunto | Asesor | Ingreso | Observaciones |
|---|---|------------------------------|------------|--|
| 1 | Reformulación de los lineamientos para la gestión de los programas de posgrado con financiamiento complementario. | Luis Mariano Sáenz Vega | 03/11/2010 | Después de ser analizado por la Comisión, se acordó solicitarle al SEP que elabore una propuesta de redacción. |
| 2 | <i>Reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.</i> | Javier Arturo Fernández Lara | 24/02/2011 | Este caso fue retomado por la Comisión pero se acordó darle prioridad a la modificación de los artículos 42 bis inciso a) iv y el artículo 42 TER del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.</i> |
| 3 | Análisis normativo del sistema de asignación y remuneración de carga académica en la Universidad de Costa Rica y su definición conceptual; elaboración de las propuestas reglamentarias que correspondan. | José de Jesús Rocha Bonilla | 21/07/2011 | Pendiente de retomar en Comisión. |
| 4 | Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos. | Rose Mary Fonseca González | 12/12/2011 | Pendiente de retomar en Comisión. |
| 5 | <i>Reglamento para el reconocimiento y equiparación de títulos realizados en otras instituciones de Educación Superior.</i> | Luis Mariano Sáenz Vega | 10/02/2012 | Pendiente de retomar en Comisión. |
| 6 | Solicitar a la Comisión de Reglamentos que efectúe una revisión integral del <i>Reglamento sobre departamentos, secciones y cursos</i> , que permita su actualización a la luz de los nuevos desafíos y realidad institucional, y se realice la respectiva concordancia con otras normas institucionales. | Luis Mariano Sáenz Vega | 27/05/2015 | Después de ser analizado por la Comisión, se acordó solicitarle a la Vic. De Docencia que elabore una propuesta de redacción. |
| 7 | Propuesta de modificación de los artículos 42 bis inciso a)iv y el artículo 42 TER del | Javier Arturo | 04/11/2015 | El trabajo de redacción de la nueva propuesta esta casi |



| | Asunto | Asesor | Ingreso | Observaciones |
|----|---|------------------------------|------------|---|
| | <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.</i> | Fernández Lara | | concluido, por lo que se espera que a mediados de agosto pueda ser presentada al Plenario del Consejo Universitario para su discusión y consulta a la comunidad universitaria |
| 8 | Análisis al <i>Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico.</i> | Luis Mariano Sáenz Vega | 23/11/2015 | Pendiente de retomar en Comisión. |
| 9 | Modificación al <i>Reglamento del Régimen de beneficios para el mejoramiento académico en el exterior para el personal docente y administrativo en servicio.</i> | Luis Mariano Sáenz Vega | 07/04/2016 | Ya fue analizado por la Comisión; sin embargo quedan puntos pendientes de retomar. |
| 10 | Propuesta de modificación del <i>Reglamento del Centro de Evaluación Académica (QA-32)</i> (VII Congreso Universitario). | María Rosibel Ruiz Fuentes | 09/11/2016 | Pendiente de retomar en Comisión. |
| 11 | Creación del Departamento de Ingeniería e Informática en la Sede de Occidente. | Javier Arturo Fernández Lara | 24/04/2017 | Actualmente se le está consultando al nuevo coordinador de la carrera sobre la pertinencia de la iniciativa en estudio. |
| 12 | Se solicita analizar una posible distinción a catedráticos destacados, considerando la propuesta presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo (PM-dic-16-002) y en el marco de los casos que analiza relativos a la modificación de los reglamentos que atañen esta materia. | Luis Mariano Sáenz Vega | 16/05/2017 | Caso analizado en Comisión. Se está redactando dictamen para archivo del caso. |
| 13 | Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica. | María Rosibel Ruiz Fuentes | 16/05/2017 | Se presentará propuesta para solicitar apoyo de la Administración. |
| 14 | Análisis de la Propuesta de varias modificaciones al <i>Reglamento de Ciclos y al Reglamento de Vacaciones.</i> | Luis Mariano Sáenz Vega | 28/07/2017 | Salió a consulta. Actualmente se está redactando dictamen. |
| 15 | Análisis de la necesidad de contar con seguros de salud, público o privado, en aquellas categorías de profesores que no tengan vínculo laboral con la institución. | Javier Arturo Fernández Lara | 17/10/2017 | Pendiente de retomar en Comisión |



| | Asunto | Asesor | Ingreso | Observaciones |
|----|---|------------------------------|------------|--|
| 16 | Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título de Dr. y Dra. a los graduados de la Licenciatura en Nutrición de la UCR. | Javier Arturo Fernández Lara | 22/11/2017 | Se efectuó consulta a la Vicerrectoría de Docencia sobre el análisis académico y la posible retroactividad de los títulos. |
| 17 | Propuesta de modificación al inciso c) del artículo 32A del <i>Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente</i> . | Rose Mary Fonseca González | 01/02/2018 | Pendiente de retomar en Comisión. |
| 18 | Creación del Departamento de Danza en la Escuela de Artes Musicales. | Javier Arturo Fernández Lara | 09/04/2018 | Se hizo consulta en la UNA a partir de la inserción de sus graduados al mercado laboral. |
| 19 | Anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales. | Luis Mariano Sáenz Vega | 24/04/2018 | Actualmente se está trabajando en Comisión. |

Es importante señalar que esta Comisión ha analizado, ampliamente, los siguientes temas:

- ***Propuesta de modificación de los artículos 42 bis inciso a) iv y el artículo 42 TER del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.***

Las observaciones recibidas de la consulta a la comunidad universitaria fueron analizadas y debido a lo desfavorable de la recepción de la propuesta, la Comisión decidió desestimar las modificaciones propuestas, en especial lo referente a los cambios en la composición de la Comisión de Régimen Académico y en la creación de las denominadas Comisiones Evaluadoras por Áreas. En su lugar, la Comisión de avocó a retomar el planteamiento inicial de reforma a los artículos 42 bis inciso a), punto iv y el artículo 42 ter, los cuales habían sido planteados originalmente por la Comisión de Régimen Académico.

Aunado a ello, la Comisión decidió retomar el fundamento de la reforma propuesta, por lo que mantuvo los artículos asociados con las funciones de la Comisión de Régimen Académico, y modificó el planteamiento de las comisiones evaluadoras por área para que sean los consejos de área los que propongan a la Comisión de Régimen Académico las rubricas de evaluación específicas por área, siempre sujetas a ratificación por parte de esta. Así se mantiene el espíritu de que existan parámetros específicos por área además de los generales aplicados a todas las áreas.



El trabajo de redacción de la nueva propuesta está casi concluido, por lo que se espera que a mediados de agosto pueda ser presentada al Plenario del Consejo Universitario para su discusión y consulta a la comunidad universitaria.

- ***Reforma al Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.***

En el marco de la discusión de las propuestas para reformar integralmente el *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, la Comisión discutió seis ponencias del VII Congreso Universitario relacionadas con criterios para ingresar al régimen, procesos de seguimiento estudiantil, la creación de una comisión institucional para analizar el sistema de evaluación de la docencia, así como una propuesta para establecer un sistema de formación continua del profesorado universitario.

Cada una de las resoluciones presentadas ya fue analizada inicialmente, pero debido a las debilidades en la sustentación de algunas de ellas, la Comisión debe realizar varias consultas tanto a las vicerrectorías como a las unidades académicas necesarias. Una vez que se reciban los insumos solicitados, la Comisión estima pertinente entrar a determinar la viabilidad jurídica, académica, administrativa y económica de cada una de las seis resoluciones vinculadas con el régimen académico de la universidad.

- ***Se solicita analizar una posible distinción a catedráticos destacados, considerando la propuesta presentada por el M.Sc. Daniel Briceño Lobo (PM-dic-16-002) y en el marco de los casos que analiza relativos a la modificación de los reglamentos que atañen esta materia.***

La Comisión realizó un inventario de los premios o distinciones que otorga la Universidad de Costa Rica con el fin de tener una primera impresión de los reconocimientos universitarios, a la luz de la propuesta en estudio.

De esta investigación se determinó que la UCR otorga los siguientes reconocimientos: Premio Rodrigo Facio, Catedrático Humbolt, Investigador Distinguido, Funcionario Administrativo Destacado, Medalla Universitaria, Distinción a Universitarios Galardonados, entre otros.

Por lo tanto, la Comisión considera que existen suficientes reconocimientos y que además esta propuesta no aporta elementos innovadores que hagan una diferencia, por lo tanto, se está trabajando en un dictamen para archivar el caso.



- ***Solicitud del Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica para que sea la Universidad de Costa Rica la que entregue el título de Dr. y Dra. a los graduados de la Licenciatura en Nutrición de la UCR.***

La Comisión recibió la visita de la dirección y subdirección de la Escuela de Nutrición, quienes expusieron la problemática que afrontan quienes se gradúan actualmente, debido a la competencia en el mercado por los títulos de doctor profesional otorgados en otras universidades. Además, la Comisión solicitó la ampliación de las razones académicas y profesionales que justificarían el otorgamiento del título de doctorado profesional.

En función de ello, la Comisión realizó una consulta a la Oficina Jurídica sobre los aspectos legales relacionadas con el otorgamiento del título de doctorado profesional en el campo de la salud, además, se efectuó una consulta a la Vicerrectoría de Docencia sobre el análisis académico y la posible retroactividad de los títulos.

La respuesta de la Oficina Jurídica fue favorable al otorgamiento del título de doctorado profesional, pero aún falta el estudio que realiza la Vicerrectoría de Docencia sobre los planes de estudio de la Escuela de Nutrición. No obstante, la coordinación ya solicitó la conclusión de estudio mencionado, de manera que se pueda terminar con la redacción del dictamen de ese caso.

- ***Presentar una reforma integral a las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica.***

Durante el año 2018, la coordinación de la CDP en conjunto con la asesoría de la Unidad de Estudios, realizó diversas gestiones para obtener los recursos necesarios para facilitar que el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas (IICE) elaborara el estudio requerido que permitiera determinar el impacto en las finanzas institucionales de la implementación de las propuestas de reforma planteadas por la anterior Comisión de Docencia y Posgrado.

Debido a problemas administrativos el IICE comunicó que, a julio 2018, no ha podido iniciar el estudio solicitado (según términos de referencia elaborados y remitidos por la CDP), por lo que en la reunión de la Comisión de Docencia y Posgrado ampliada, realizada el 4 de julio de 2018 se acordó realizar un dictamen solicitando el apoyo de la Administración en la elaboración del citado insumo, de manera tal que contribuya a la toma de decisiones.



- ***Anular el acuerdo del Consejo Universitario, tomado en la sesión N.º 4112, en relación con las disposiciones en torno a carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales.***

La Comisión se reunió con la Directora del Centro de Evaluación Académica, Dra. Flora Salas y con la asesora legal Licda. Karen Vargas de esa dependencia, donde manifestaron que más que anular el acuerdo de la sesión N.º 4112, se debe modificar, para lo cual, también, enviaron un informe sobre la oferta académica desconcentrada.

En otro momento, se recibió al Dr. Francisco Rodríguez y al Dr. Eval Araya donde expusieron sus puntos de vista en torno al caso en estudio y explicar la propuesta del Congreso Regional sobre las carreras desconcentradas.

La Comisión acordó enviar una consulta a los Decanos que tienen unidades académicas con carreras desconcentradas, con el fin de determinar el seguimiento y cumplimiento de requisitos, tal como lo plantea el acuerdo de 1995.

Actualmente, se está sistematizando las respuestas recibidas y se está a la espera que el Consejo de Sedes y la Vicerrectoría de Docencia remitan sus propuestas de modificación al caso en análisis.